



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



OFICIO No. DGP/4441/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 13 de diciembre del 2019

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
Calle Simón Bolívar No. 420 esquina Victoriano Agüeros
Colonia Obrera, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.

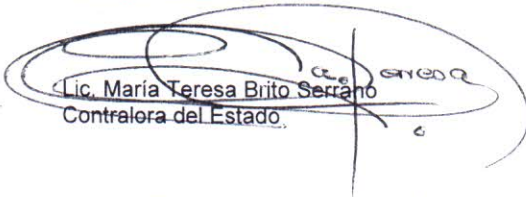
En relación con nuestros oficios: **DGP/3811/2017** de fecha 19 de septiembre de 2019, por medio del cual se dio inicio a la auditoria a la **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco (CAMEJAL)** a su digno cargo por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018 eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50 fracción III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinó **06 (Seis) observaciones preliminares** la cual se detallan como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1. Activos Fijos	Página 1 de 5
2. Activo No Circulante	Página 2 de 5
3. Gastos	Página 3-5/5

Por lo anterior le solicito girar instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

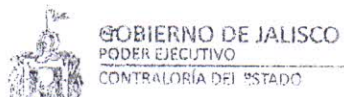
Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.


JLAA/AMM/AN/RBDM/DJAS



20 DIC. 2019

Av. Vallarta #1252, Col. America "2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Anexo Of. DGP/4441/19
OBSERVACIONES PRELIMINARES
DETERMINADAS EN AUDITORIA

Organismo:	COMISIÓN DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO CAMEJAL
Auditoría:	INTEGRAL
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y eventos posteriores.

1.- ACTIVO FIJO

OBSERVACION

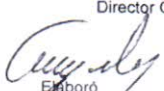
- 1.1. Se observa que se cuenta con un total de **27** Bienes Muebles obsoletos con un costo de **\$ 78,357.00** (Setenta y Ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN) valor reflejado según Acta de Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el 21 de marzo del 2018, punto 3 fracción IV; así como el acta del 25 de julio del 2018, punto 3 fracción III, contra registros contables ya que presenta un valor de **\$ 13.37** (Trece Pesos 37/100 MN). **(Ver Anexo 1)**
- 1.2. A los bienes mencionados en la observación anterior no se les ha dado un destino final.

EFECTO

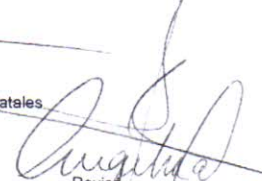
- 1.1. y 1.2. Desapego a los Artículos 132 Numeral 2 fracción VI, Artículo 210 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y numeral 6 de las Medidas Inmediatas de austeridad.
(Ver Anexo "A" Fundamento de las Observaciones Determinadas)

RECOMENDACIÓN O PETICION

- 1.1. y 1.2. La comisión deberá de efectuar las aclaraciones pertinentes.


Elaboró
L.C.P. Ma. de los Angeles Magaña Nava
Supervisor de Auditores

Autorizó
L.A.F. José Luis Ayala Ávalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales


Revisó
L.C.P. Angélica Muñoz Márquez
Coordinador de Seguimiento



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PERU

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO
AUDITORIA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
RELACION DE ACTIVOS FIJOS OBSOLETOS SIN UN DESTINO FINAL

ANEXO 1
OBSERVACION 1.1. PAGINA 1/5

EQUIPO DE COMPUTO un total de 09 Articulos

#	Fecha de Compra	Descripción	Estado	Codigo	Costo según actas de Gobierno	Valor Contable	Autorización
1	29 de ABRIL 2002	NO BREAK SOLA MODELO MICROSR INET 300 C/R	Descompuesto	PE-AM-16-04-10-030-001	\$ 790.00	\$ -	Actas de Sesión Ordinaria del Consejo el 21 de marzo del 2018, punto 3 fracción IV;
2	1 de DICIEMBRE 2009	COMPUTADORA LANIX 4050 N/S 0911774820	Descompuesto	PE-AM-16-06-10-004-002	\$ 8,565.00	\$ 1.00	
3	1 de DICIEMBRE 2009	COMPUTADORA LANIX 4050 N/S 0911774817	Descompuesto	PE-AM-16-07-10-004-004	\$ 8,565.00	\$ 1.00	
4	16 de DICIEMBRE 2013	NO BREAK TRIPPLITE 1500 6 CONTACTOS	Obsoleto	PE-AM-16-08-10-030-008	\$ 7,946.00	\$ 1.00	
5	8 de MAYO- 2002	DIADEMA PLANTRONICS A-100	Descompuesto	PE-AM-16-10-09-024-001	\$ 100.00	\$ -	
6	21 de OCTUBRE 2008	KX-TG4611 TELEFONO INALAMBRICO 5.8 GHZ	No Funciona	PE-AM-16-01-09-012-001	\$ 800.00	\$ 1.00	Actas de Sesión Ordinaria del Consejo el 25 de julio del 2018, punto 3 fracción III
7	14 de FEBRERO 2008	TELEFONO UNILINEA SENCILLO KXTS500	No Funciona	PE-AM-16-06-09-012-003	\$ 142.00	\$ 2.37	
8	21 de DICIEMBRE 2001	RUTEADOR CISCO 1605-R ETHERNET/WAT SERIE	Rota	PE-AM-16-08-10-043-001	\$ 11,151.91	\$ 1.00	
9	29 de SEPTIEMBRE 2010	FIREWALL CHECK POINT SAFE OFFICE A	Rota	PE-AM-16-08-10-048-001	\$ 34,716.67	\$ 1.00	
					\$ 72,776.58	\$ 8.37	

EQUIPO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA un total de 18 Articulos

#	Fecha de Compra	Descripción	Estado	Codigo	Costo según actas de Gobierno	Valor Contable en Libros	Autorización
1	15 de AGOSTO 2001	SILLA	Rota	PE-AM-16-04-10-01-065-003	\$ 189.00	\$ -	Actas de Sesión Ordinaria del Consejo el 21 de marzo del 2018, punto 3 fracción IV;
2	15 de AGOSTO 2001	SILLA	Rota	PE-AM-16-04-01-065-004	\$ 189.00	\$ -	
3	15 de AGOSTO 2001	SILLA	Rota	PE-AM-16-09-01-065-003	\$ 189.00	\$ -	
4	15 de AGOSTO 2001	SILLA	Rota	PE-AM-16-04-01-065-005	\$ 189.00	\$ -	
5	24 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD.OHV-14	Rota	PE-AM-16-04-01-065-001	\$ 195.00	\$ 1.00	
6	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA OHV-14 TAPIZADA EN TELA HG REY	Rota	PE-AM-16-04-01-065-010	\$ 189.00	\$ -	
7	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA OHV-14 TAPIZADA EN TELA HG REY	Rota	PE-AM-16-04-01-065-011	\$ 189.00	\$ 1.00	
8	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD.RE-1060	Rota	PE-AM-16-07-01-065-019	\$ 430.00	\$ -	
9	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	Rota	PE-AM-16-07-01-065-022	\$ 430.00	\$ -	
10	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD. RE-1060	Rota	PE-AM-16-07-01-065-038	\$ 430.00	\$ -	
11	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD. OHV-12	Rota	PE-AM-16-08-01-065-002	\$ 189.00	\$ -	
12	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD OHV-12	Rota	PE-AM-16-08-01-065-003	\$ 189.00	\$ 1.00	
13	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD.OHV-12	Rota	PE-AM-16-09-01-065-002	\$ 189.00	\$ -	
14	25 de DICIEMBRE 2004	SILLA VISITANTE MOD OHV-12	Rota	PE-AM-16-10-01-065-003	\$ 189.00	\$ 1.00	
15	6 de mayo 2002	MICRO ONDAS	Descompuesto	PE-AM-16-07-033-001	\$ 651.30	\$ 1.00	Actas de Sesión Ordinaria del Consejo el 25 de julio del 2018, punto 3 fracción III
16	25 de febrero 2004	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	Rota	PE-AM-16-07-01-065-024	\$ 430.00	\$ -	
17	06 de SEPTIEMBRE 2007	CENICERO	Inservible	PE-AM-16-10-01-020-001	\$ 694.78	\$ -	
18	25 de febrero 2004	SILLA DE VISITANTE MOD. RE-1060	Rota	PE-AM-16-07-01-065-028	\$ 430.00	\$ -	
					\$ 5,581.08	\$ 5.00	

27

Gran Total **\$ 78,357.66** **\$ 13.37**

DOCUMENTAL
TRAMITE



FUNDAMENTO DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA AUDITORIA
A LA COMISION DE ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE JALISCO CAMEJAL

ANEXO "A"

Observación	ACTIVO FIJO	Página 1/5
LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS		
Artículo 132 Numeral 2 fracción VI	El control y operación de los almacenes comprenderá como mínimo las siguientes funciones: VI.- Baja.	
Artículo 210	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales: Los bienes muebles que no se utilicen por obsolescencia o desuso, y los que se encuentren deteriorados sin utilidad práctica, quedarán a resguardo de los almacenes de cada Dependencia o Entidad, debiendo informar de ello a la Subsecretaría, o al titular de la Entidad, según sea el caso, para efecto de determinar el fin de los mismos.	
MEDIDAS INMEDIATAS DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Desde el 12 de marzo de 2013.		
Numero 6	Se procederá a enajenar aquellos bienes muebles improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios propiedad del Gobierno del Estado y de sus Entidades, observando las disposiciones aplicables en la materia.	

